

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **029**

Fecha Estado: 15/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120120098000	Ordinario	LUIS CARLOS TABORDA TABAREZ	ISS	Auto ordena entrega de título Al demandante. jcg	12/03/2021		
05001310502120170063700	Ordinario	JOHN JAIRO GONZALEZ RESTREPO	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Concede recurso de apelación a la parte demandante. mm	12/03/2021		
05001310502120180058300	Ordinario	CONSUELO MONTOYA GOMEZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto pone en conocimiento Ordena integración de litisconsorte necesario por pasiva. Requiere al apoderado demandante y a la demandada para que suministren los datos de domicilio, telefono y correo electronico del litisconsorte para su notificación (A.R)	12/03/2021		
05001310502120210000300	Ordinario	CLAUDIA MARIA ECHEVERRI GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisito (A.R)	12/03/2021		
05001310502120210001100	Ordinario	LICED MENDEZ RAMIREZ	MULTIELECTRO SAS	Auto admite demanda Ordena notificar (A.R)	12/03/2021		
05001310502120210001200	Ordinario	CESAR AUGUSTO ROLDAN VASQUEZ	CASH FLOW CLUB S.A.S	Auto admite demanda Ordena notificar. St	12/03/2021		
05001310502120210001400	Ordinario	RAMON ANTONIO RENTERIA	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES	Auto admite demanda Por cumplir con el requisito exigido, se admite la demanda. Ordena notificar. La notificación se realizará electrónicamente a través de la secretaría del despacho (A.R)	12/03/2021		
05001310502120210001700	Ordinario	RICARDO ALONSO CASTRILLON VELEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar (A.R)	12/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANNA CASTAÑO GUTIERREZ
SECRETARIO (A)